



Licencia No. 1847-181
 900 del 917 y 204, 205
 99-53 Bogotá D.C.



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-15524

Fecha: 31/03/2025 03:56:06 PM Folios: 1
 Anexos: 0
 Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
 PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
 MARZO DEL
 Destino: TATIANA VANESSA CRUZ
 TRILLOS Y LUIS FELIPE VARGAS ROJAS
 Tipo: OFICIO SALIDA
 Origen: SUBSEC.JURIDICA

Orden de servicio 17731737
DESTINATARIO TATIANA VANESSA CRUZ TRILLOS Y LUIS FELIPE VARGAS ROJAS CL. 132886 126 36

Bogotá D.C.

Señor(a):

TATIANA VANESSA CRUZ TRILLOS Y LUIS FELIPE VARGAS ROJAS

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE MARZO DEL 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 111 del 12 de marzo del 2025** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de veintinueve (29) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaria Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No (s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 137 del 09 de marzo de 2021, (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 159 del 24 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 298 del 04 de mayo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 629 del 20 de septiembre de 2021 (mordicada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 675 del 06 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 730 del 25 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 739 del 29 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
 www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: e6046f23-e4da-4962-b33a-eefa921e1870

PG02-PL01 V3



Certificado No.
LXT - 1918



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-15524

Fecha: 31/03/2025 03:56:06 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL

Destino: TATIANA VANESSA CRUZ
TRILLOS Y LUIS FELIPE VARGAS ROJAS

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 del 14 de diciembre de 2021 (mordicada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022).", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ





Librería Mito 1987161
800 002 8177 Dg 208
958-96 Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-15498

Fecha: 31/03/2025 03:51:24 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL

Destino: VIVIANA MARCELA GUASCA
PEREZ

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Orden de servicio
17731737
DESTINATARIO
VIVIANA MARCELA GUASCA PEREZ
KR 111C 81 30

Bogotá D.C.

Señor(a):

VIVIANA MARCELA GUASCA PEREZ

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE MARZO DEL 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 111 del 12 de marzo del 2025** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de veintinueve (29) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaria Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No (s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 137 del 09 de marzo de 2021, (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 159 del 24 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 298 del 04 de mayo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 629 del 20 de septiembre de 2021 (mordicada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 675 del 06 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 730 del 25 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 739 del 29 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: e9d16554-7095-4f93-9a20-8072a0f71211

PG02-PL01 V3





Fecha: 31/03/2025 03:51:24 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL
Destino: VIVIANA MARCELA GUASCA
PEREZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 del 14 de diciembre de 2021 (mordicada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022).", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ